



## Alcaldía Municipal de Intibucá



### INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL

Intibucá, Intibucá.

18 de marzo 2019

Oficio N°. LPrNO-002-AMI-GOT-003-2019

Señor

**ANGEL DAGOBERTO REYES VARGAS**

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación  
N° LPrNO-002-AMI-GOT-003-2019**

La Alcaldía Municipal de Intibucá le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **LPrNO-002-AMI-GOT-003-2019** para el proyecto “[**MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE QUE VA DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR TALLER DENNIS Y TERMINA EN LACTEOS LA HACIENDA**]”, con código **GOT-003-2019**, ubicado en el municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, el cual será financiado con fondos **municipales; en virtud que está calificando al proceso GOT-003-2019, en la categoría “[Infraestructura Agua y Saneamiento]”**

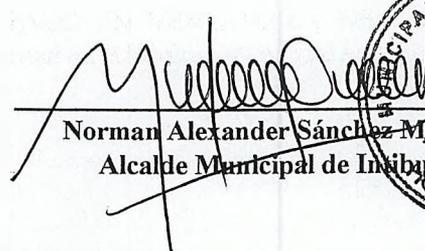
Podrá obtener un juego de documentos de la licitación, debiendo hacer efectivo un pago no reembolsable de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00)**, mediante **PAGO EN VENTANILLA DE CONTROL TRIBUTARIO**, el recibo deberá ser presentado a oficina de Gerencia Municipal en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de Intibucá, Intibucá, a más tardar el día **miércoles 21 de marzo de 2019**

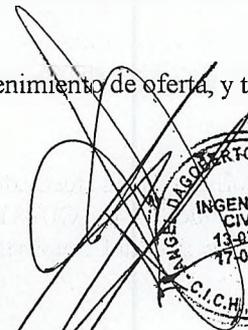
Los Documentos de la licitación estarán disponible en oficina de Gerencia Municipal en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de Intibucá, Intibucá; Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), siempre que sea por o por escrito dirigido a Alcalde Municipal, Gerente Municipal, Gerente de Ordenamiento Territorial en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de Intibucá, Intibucá Tel: (504) 2783-0069.

La recepción se hará del 22 al 27 de marzo a las 12:00. Apertura de Ofertas se realizará con el Comité de Compras de esta Municipalidad, el **29 marzo de 2019**, a las **17:00**. el contratante no se hace responsable si la oferta no es recibida a la hora y fecha indicadas para recepción. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

La oferta deberá ser presentada en sobre sellado y deberá acompañarse de la Garantía de mantenimiento de oferta, y toda la documentación especificada en los términos de referencia.

Atentamente,

  
**Norman Alexander Sánchez Maldonado**  
Alcalde Municipal de Intibucá  
2018-2022  
INTIBUCÁ, HONDURAS, C.A.

  
**INGENIERO CIVIL**  
13-07-12  
17-07-12  
C.I.C.H. No. 5771

**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789 -0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



**AVISO DE PROCESO DE APERTURA DE OFERTAS**

Intibucá, Intibucá.

22 de marzo 2019

Oficio N°. LPrNO-002-AMI-GOT-003-2019

Señor

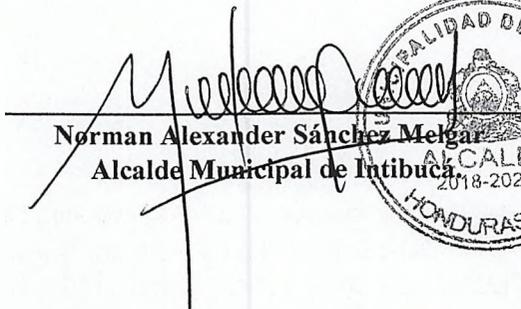
**ANGEL DAGOBERTO REYES VARGAS**

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación  
N° LPrNO-002-AMI-GOT-003-2019**

La Alcaldía Municipal de Intibucá le informa que la fecha de apertura ofertas para la Licitación Privada **LPrNO-002-AMI-GOT-003-2019** para el proyecto “[**MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE QUE VA DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR TALLER DENNIS Y TERMINA EN LACTEOS LA HACIENDA**]”, con código **GOT-003-2019**, ubicado en el municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, el cual será financiado con fondos **municipales; En la categoría “[Infraestructura Agua y Saneamiento]”**; Ha sido anticipada.

La apertura de Ofertas se realizará con el Comité de Compras de esta Municipalidad, el **25 marzo de 2019**, a las **13:00**. el contratante.

  
**Norman Alexander Sánchez Melgar**  
Alcalde Municipal de Intibucá



*Recibido  
22/03/2019*





## Alcaldía Municipal de Intibucá



### ORDEN DE CAMBIO A ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL.PRESUPUESTO.

Tramo: 495 ML BARRIO ABAJO

| No.          | DESCRIPCION DE ACTIVIDADES  | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNIT. | TOTAL (LPS)        |
|--------------|---|--------|----------|--------------|--------------------|
| 1            | Excavación para tubería de 6" Hprom=1.65 mts , a= 0.70 mts  | m3     | 356.00   | L90.00       | L32,040.00         |
| 2            | excavación para tubería de 4" Hprom=1. mts , a= 0.40 mts para acometidas domiciliarias.   | m3     | 19.00    | L135.00      | L2,565.00          |
| 3            | Nivelación con estación trimble m3, para marcacion de proyecto y equipo de chequeo en sitio   | Global | 1.00     | L27,315.00   | L27,315.00         |
| 4            | Instalación tubería pvc de novafort 6" nueva, incluye todos los accesorios necesarios para su instalacion asi como la limpieza de todo el material desperdicio que quede de esta actividad incluye cama de arena de 5 cm de espesor para colchon de tuberia   | mL     | 495.00   | L400.00      | L198,000.00        |
| 5            | Suministro de material selecto importado desde un banco de préstamo distancia 13km, relleno y compactado en capas 30 cm de espesor.   | m3     | 470.00   | L450.00      | L211,500.00        |
| 6            | Instalación domiciliar, incluye colocación tubo de 4", colocación de Yee, rectificación de excavación y aterrado de la línea domiciliar con material selecto y cualquier otro accesorio que sea necesario para esta actividad   | Unidad | 53.00    | L1,600.00    | L84,800.00         |
| 7            | Demolición de cajas de registro existentes, construcción caja de registro de 85x85x65 con tapadera y reparación de acera  | Unidad | 46.00    | L2,300.00    | L105,800.00        |
| 8            | Alquiler de volqueta para acarreo de material de desperdicio (6m3)  | m3     | 487.50   | L100.00      | L48,750.00         |
| 9            | Construcción de cajas de registro de 0.80 x 1.30 mts x 1.20 de altura promedio, base de losa de concreto reforzada con varilla 3/8" a cada 15 cm en ambos sentidos, contruidas de ladrillo rafo, con una varilla de 1/4" a cada 40 cm de altura horizontal en forma de anillo, tapadera de concreto de 15 cm con varilla de 1/2" a cada 20 cm en ambos sentidos | Unidad | 15.00    | L6,200.00    | L93,000.00         |
| 10           | Construcción de pozo de inspección pared maestra de ladrillo rafo , H cilindro= 0.80mts, H cono=0.70 mts, D interno.=1.00 mts. incluye casquete y tapadera  | Unidad | 1.00     | L16,230.00   | L16,230.00         |
| 11           | Caja receptora para aguas lluvias de 1.60x1.80x1.50m de profundidad, pared de bloque de 6 pulg fundido concreto 3000 psi , con varilla de 1/2 @ 40cm , varilla de 3/8 @ 40cm y una losa para base de 10cm de espesor con hierro de 3/8 @ 15cms en ambas direcciones, tapadera tipo rejilla.   | Unidad | 2.00     | L17,996.00   | L35,992.00         |
| 12           | Instalación de alcantarilla de 24 pulg para aguas lluvias, corte, instalación, relleno con material selecto, compactado, acarreo de material de desperdicio.  | ml     | 9.00     | L4,050.00    | L36,450.00         |
| <b>TOTAL</b> |   |        |          |              | <b>L892,442.00</b> |

INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. alcaldiaintibuca@gmail.com





## Alcaldía Municipal De Intibucá



### ACTA DE APERTURA

ACTA DE APERTURA DE COTIZACIONES A EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS O CONTRATISTAS INDIVIDUALES LEGALMENTE CONSTITUIDOS No. LPrNO-002-AMI-GOT-003-2019 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE QUE VA DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR EL TALLER DENNIS TERMINA EN LACTEOS LA HACIENDA." Barrio abajo, Intibucá, Intibucá.

Reunidos en el Salón de Gerencia Municipal en la municipalidad de Intibucá, siendo la 01:00 p.m. del día lunes 25 de marzo de 2019, con la presencia de las siguientes personas:

**Lic. Ángel Ricardo Fiallos**  
**Ing. Max Alejandro Osorio**  
Lenca Eramani  
**Lic. Mirian Mejía**  
**Ing. Selvin Márquez**  
**Lic. Nery Domínguez**  
**Lic. Ciliani Hernández**

Gerente Municipal de Intibucá  
Coordinador de Infraestructura de La Mancomunidad  
Regidor del Municipio de Intibucá  
Regidor del Municipio de Intibucá  
Regidor del Municipio de Intibucá  
Asistente programática

Con el fin de proceder a la Recepción y Apertura de documentación de cotizaciones de empresas prestadoras de servicios y contratistas individuales legalmente constituidos No. LPrNO-002-AMI-GOT-003-2019, para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE QUE VA DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR EL TALLER DENNIS TERMINA EN LACTEOS LA HACIENDA." Barrio abajo, Intibucá, Intibucá. Financiado con Fondos Municipales de la Alcaldía Municipal de Intibucá y contraparte de los beneficiarios.

Una vez recibidos las ofertas por parte de las empresas prestadoras de servicio y contratistas individuales legalmente constituidas, se procedió a la apertura de los sobres sellados siendo los resultados por cada oferente los siguiente:

**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789 -0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



## Alcaldía Municipal De Intibucá



### INFORMACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Representantes Legales de las Firms Constructoras o contratistas individuales que presentaron los documentos de cotización son los siguientes:

| No. | Nombre de la Empresa o su Representante | No. Identidad   | MONTO      | No. de Contacto |
|-----|---|-----------------|------------|-----------------|
| 1   | Robert Alexander Bautista Nolasco       | 1008 1979 00029 | 854,532.00 | 32829327        |
| 2   | Ángel Dagoberto Reyes Vargas            | 1302 1988 00013 | 828,153.00 | 98804530        |
| 3   | Alejandro José Dubon Dubon              | 0401 1994 00232 | 836,054.00 | 99222716        |

### INFORMACIÓN DE GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

| No. | Nombre de la empresa              | Banco o Aseguradora | Vigencia de la garantía | Monto de la garantía |
|-----|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| 1   | Robert Alexander Bautista Nolasco | No Aplica           | no Aplica               | No presente          |
| 2   | Ángel Dagoberto Reyes Vargas      | Banco de Occidente  | Cheque certificado      | 16,563.00            |
| 3   | Alejandro José Dubon Dubon        | Banco de Occidente  | Cheque certificado      | 16,721.08            |

Seguidamente se dio a conocer el Presupuesto Base del Proyecto que es por la cantidad de **L. 839,036.10**

En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos en el Salón de Gerencia Municipal en la municipalidad de Intibucá, siendo las 01:30 p.m. del día lunes 25 de marzo de 2019.

**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)

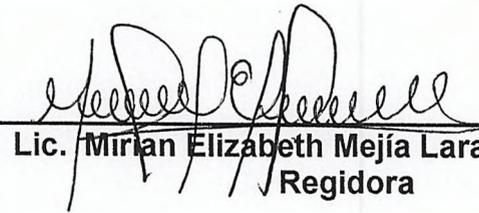


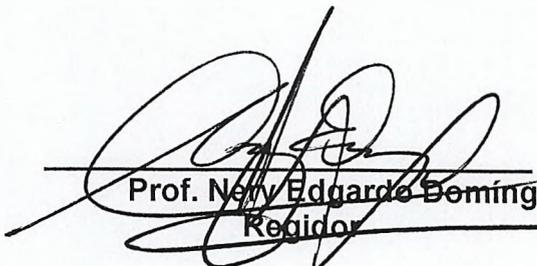
## Alcaldía Municipal De Intibucá

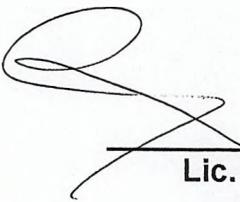


### COMITÉ DE COMPRAS

  
Ing. Selyin Sadí Marquez Euceda  
Regidor

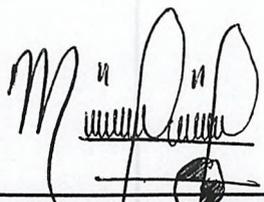
  
Lic. Mirian Elizabeth Mejía Lara  
Regidora

  
Prof. Nery Edgardo Domínguez  
Regidor

  
Lic. Ricardo Fiallos  
Gerente Municipal

  
Lic. Francisco Alexis Vasquez  
Contador

  
Cilianí Hernández  
Comité de Compras

  
Ing. Max Alejandro Osorio Aguilar  
Coordinador Infraestructura  
Mancomunidad Lenca Eramani

**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



## Alcaldía Municipal De Intibucá



### Acta de Adjudicación

Reunidos el comité de compras y adjudicaciones en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Intibucá, el día miércoles 27 de marzo del año 2019 siendo las 5:00pm con el propósito de adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE QUE VA DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR EL TALLER DENNIS TERMINA EN LÁCTEOS LA HACIENDA."** Barrio abajo, Intibucá, Intibucá. Financiado con fondos de la Municipalidad de Intibucá.

La oferta recibida es la siguiente:

Se procedió a la revisión de la oferta siendo el monto siguiente.

| No. | Nombre de la Empresa o su Representante | No. Identidad   | MONTO DE LA GARANTÍA | VIGENCIA DE LA GARANTÍA | MONTO           |
|-----|---|-----------------|----------------------|-------------------------|-----------------|
| 1   | Ángel Dagoberto Reyes Vargas            | 1302 1988 00013 | Lps. 16,563.00       | Cheque certificado      | Lps. 828,153.00 |
| 2   | Alejandro José Dubon Dubon              | 0401 1994 00232 | Lps. 16,721.08       | Cheque certificado      | Lps. 836,054.00 |
| 3   | Robert Alexander Bautista Nolasco       | 1008 1979 00029 | No presento          | No aplica               | Lps. 854,532.00 |

En el proceso de evaluación se tomó en cuenta; Calidad, precios servicio, opción de pago y características de la oferta.

1. El **oferente Ángel Dagoberto Reyes Vargas** presenta la oferta en base a los requerimientos solicitados y especificaciones técnicas para la ejecución de dicho proyecto según la oferta.
2. Dicho oferente presenta toda la documentación solicitada en base a ley.
3. El aspecto evaluado de parte del comité de compras en común acuerdo resuelve y decide adjudicar el contrato solicitado a **Ángel Dagoberto Reyes Vargas** ya que ofrece la mejor oferta a favor de la Municipalidad de Intibucá.

**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789 -0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



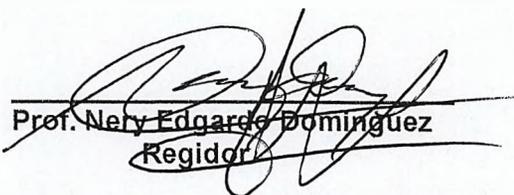
## Alcaldía Municipal De Intibucá

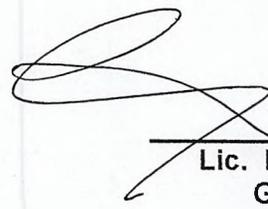


Dado en el Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2019.

  
Ing. Selvin Sadi Marquez Euceda  
Regidor

  
Lic. Mirian Elizabeth Mejía Lara  
Regidora

  
Prof. Nery Edgardo Domínguez  
Regidor

  
Lic. Ricardo Fiallos  
Gerente Municipal



  
Lic. Francisco Alexis Vásquez  
Contador

  
Citiani Hernández  
Comité de compra

  
Ing. Jorge Luis Palma  
Gerente de Ordenamiento Territorial



**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



## Alcaldía Municipal De Intibucá

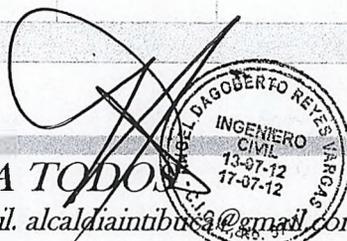


GOT-003-2019

### CONTRATO PARA EL MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR TALLER DENNIS Y TERMINA EN LACTEOS LA HACIENDA, BARRIO ABAJO, INTIBUCA

**NOSOTROS, NORMAN ALEXANDER SANCHEZ MELGAR**, mayor de edad, hondureño, casado, Licenciado en trabajo Social, cedula de identidad No.: 1006-1969-00388, con domicilio en la ciudad de Intibucá, Intibucá, actuando en mi carácter de Representante Legal de la Corporación Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá en mi Condición de Alcalde Municipal; que en lo sucesivo me denominaré **EL CONTRATANTE**, y **ANGEL DAGOBERTO REYES VARGAS**, Ing. Civil, con número de identidad 1302 1988 00013 y RTN 1302 1988 000138 con domicilio en el municipio de Belén en el Departamento de Lempira, en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente, **"MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR TALLER DENNIS Y TERMINA EN LACTEOS LA HACIENDA, BARRIO ABAJO, INTIBUCA"**. **CLAUSULA I. DIRECCION:** Sector Urbano, Intibucá. - **EJECUTOR:** Municipalidad de Intibucá, Intibucá. - **SUPERVISOR:** Gerencia Municipal y Departamento de Infraestructura Municipal. - **CONTRATISTA:** Ing. Ángel Dagoberto Reyes Vargas. - **CLAUSULA II. TRABAJO REQUERIDO.** El contratante, requiere los servicios del contratista, para realizar el trabajo de **"MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR TALLER DENNIS Y TERMINA EN LACTEOS LA HACIENDA, BARRIO ABAJO, INTIBUCA"**.

| Nº           | Descripción   | Unidad | Cantidad | P.U        | Costo              |
|--------------|---|--------|----------|------------|--------------------|
| 1            | Excavación para tubería de 6" Hprom=1.65 mts , a=0.70 mts   | M3     | 356.00   | L90.00     | L32,040.00         |
| 2            | Excavación para tubería de 4" Hprom=1. mts , a=0.40 mts para acometidas domiciliarias.  | M3     | 19.00    | L135.00    | L2,565.00          |
| 3            | Nivelación con estación trimble m3, para marcación de proyecto y equipo de chequeo en sitio.  | Global | 1.00     | L27,315.00 | L27,315.00         |
| 4            | Instalación tubería pvc de novafort 6" nueva, incluye todos los accesorios necesarios para su instalación así como la limpieza de todo el material desperdicio que quede de esta actividad incluye cama de arena de 5 cm de espesor para colchón de tubería   | MI     | 495.00   | L400.00    | L198,000.00        |
| 5            | Suministro de material selecto importado desde un banco de préstamo distancia 13km, relleno y compactado en capas 30 cm de espesor.   | M3     | 470.00   | L450.00    | L211,500.00        |
| 6            | Instalación domiciliar, incluye colocación tubo de 4", colocación de Yee, rectificación de excavación y aterrado de la línea domiciliar con material selecto y cualquier otro accesorio que sea necesario para esta actividad   | Unidad | 53.00    | L1,600.00  | L84,800.00         |
| 7            | Demolición de cajas de registro existentes, construcción caja de registro de 85x85x65 con tapadera y reparación de acera  | Unidad | 46.00    | L2,300.00  | L105,800.00        |
| 8            | Alquiler de volqueta para acarreo de material de desperdicio (6m3)  | M3     | 487.50   | L100.00    | L48,750.00         |
| 9            | Construcción de cajas de registro de 0.70 x 1.30 mts de trabajo (libres) x 1.20 de altura promedio, base de losa de concreto reforzada con varilla 3/8" a cada 15 cm en ambos sentidos, construidas de ladrillo rafón, con una varilla de 1/4" a cada 40 cm de altura horizontal en forma de anillo, tapadera de concreto de 15 cm con varilla de 1/2" a cada 20 cm en ambos sentidos | Unidad | 15.00    | L6,200.00  | L93,000.00         |
| 10           | Construcción de pozo de inspección pared maestra de ladrillo rafón, H cilindro= 0.80 mts, Hcono=0.70 mts, D interno = 1.00 mts, incluye casquete y tapadera   | Unidad | 1.00     | L16,230.00 | L16,230.00         |
| 11           | Caja receptora para aguas lluvias de 1.60x1.80x1.50m de profundidad, pared de bloque de 6 pulg fundido concreto 3000 psi , con varilla de 1/2 @ 40cm , varilla de 3/8 @ 40cm y una losa para base de 10cm de espesor con hierro de 3/8 @ 15cms en ambas direcciones, tapadera tipo rejilla.   | Unidad | 2.00     | L17,996.00 | L35,992.00         |
| 12           | Instalación de alcantarilla de 24 pulg para aguas lluvias, corte, instalación, relleno con material selecto, compactado, acarreo de material de desperdicio.  | MI     | 9.00     | L4,050.00  | L36,450.00         |
| <b>TOTAL</b> |   |        |          |            | <b>L892,442.00</b> |



**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

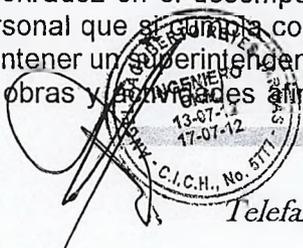
Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



## Alcaldía Municipal De Intibucá



**CLAUSULA III. ORDEN DE INICIO Y PLAZO.** A. Las partes acuerdan aceptar como válido para los efectos del contrato, la orden de inicio librado por la alcaldía municipal de Intibucá, Intibucá, a cambio de la garantía de cumplimiento de contrato del 15% del monto total de la obra equivalente a **(L. 133,866.30) OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 LEMPIRAS.** B. El contratista se obliga a entregar el trabajo mencionado en un plazo de 15 días a partir de la orden de inicio salvo caso fortuito y/o fuerzas mayores debidamente comprobadas, aquellas causas que sean imputables al contratista deberá pagar una multa de 0.36% del monto total de contrato que equivale a **Lps. 3,212.79 (TRES MIL DOSCIENTOS DOCE CON 79/100 LEMPIRAS)** por cada día de retraso en la entrega de la obra terminada mismo que será deducida automáticamente de los pagos pendientes a su favor **CLAUSULA IV. MONTO DEL CONTRATO.** - El monto de este contrato se ha estimado en la suma de: **(L. 892,442.00) OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 LEMPIRAS.** A lo que NO se le retendrá al contratista el 15 % del Impuesto Sobre la Venta, por presentar constancia de pago a cuentas extendida por El SAR. **CLAUSULA V. FORMA DE PAGO EL CONTRATANTE HA ACORDADO LA FORMA DE PAGO SIGUIENTE.** El monto total del contrato es de **L. 892,442.00** el cual se hará pagos como se describe a continuación: **Un primer pago del 30% equivalente a L. 267,732.60 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 60/100 LEMPIRAS),** una vez se haya ejecutado más del 30% de la obra debidamente respaldada por la estimación e informe de supervisión aprobado por el encargo del proyecto por el Departamento de Infraestructura. **Un segundo pago del 30% equivalente a L. 267,732.60 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 60/100 LEMPIRAS),** una vez se haya ejecutado más del 60% de la obra debidamente respaldada por la estimación e informe de supervisión aprobado por el encargo del proyecto de la unidad técnica. **Un tercer y último pago del 40% equivalente a L. 356,976.80 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 80/100 LEMPIRAS),** una vez finalizado el 100% de la obra debidamente respaldada por la estimación e informe de supervisión aprobado por el encargo del proyecto del Departamento de Infraestructura y entregada a cambio de la garantía de calidad de obra del 5% equivalente a **(L. 44,622.10) CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 10/100 LEMPIRAS.** Al que se le retendrá el 12.5% de impuesto sobre la renta, de las utilidades presentadas por el contratista si no presenta Constancia de pagos a cuenta del SAR (Servicio de Administración de Rentas) según ley de contratación del estado. **CLAUSULA VI. Supervisión del proyecto.** A) La Corporación municipal a través del Departamento de Infraestructura Municipal Coordinado por el Ing. Jorge Luis Palma con CICH-6671, quien estará a cargo de la supervisión técnica de acuerdo a las normas especificadas en los términos de referencia) La Corporación Municipal a través de la Gerencia Municipal y el Departamento de Personal velará porque la ejecución de este contrato se realice de acuerdo con las condiciones contractuales estipuladas, y para tal efecto y sin necesidad de hacerlo del conocimiento del contratista, podrán efectuar cuantas inspecciones consideren convenientes durante la vigencia de este contrato. C) La Municipalidad está libre de toda responsabilidad por daños, accidentes o imprevistos que el contratista tuviere durante el cumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA VII. DE LAS FIANZAS;** El contratista queda obligado a rendir las siguientes fianzas: Fianza de fiel cumplimiento de contrato por una suma del 15% del monto del contrato. Por **(L. 133,866.30) OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 LEMPIRAS.** El contratista deberá presentar una garantía bancaria por la calidad de obra que será equivalente al 5% del monto del contrato, la misma se devolverá al contratista, después de un año de recibido el proyecto. Por **(L. 44,622.10) CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 10/100 LEMPIRAS.)** y de no presentarse se retendrá el 5% del contrato en el último pago realizado a su favor. Las fianzas establecidas deberán ser presentadas por el contratista en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de haber suscrito el presente contrato. **CLAUSULA VIII A)** el contratista que obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y mantener el personal técnico necesario para garantizar la calidad de la misma. B) El contratista queda obligado al retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor, el contratista deberá sustituirlo en un término de un día máximo por personal que se ajuste a las condiciones antes mencionadas en este inciso. C) el contratista está obligado a mantener un superintendente, para la ejecución de la obra en este contrato que será ingeniero civil con experiencia en obras y actividades afines a las establecidas en este contrato, el superintendente deberá permanecer en el



**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

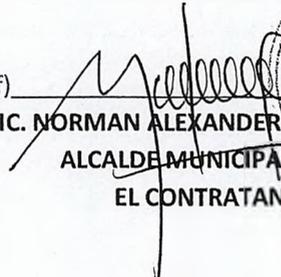
Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



## Alcaldía Municipal De Intibucá



proyecto para estar constantemente al frente de la obra y a la expectativa de las observaciones de la supervisión. **CLAUSULA IX DEL EQUIPO.** El contratista está obligado a proporcionar el equipo y herramientas necesarias por su cuenta, en buen estado, para garantizar la buena ejecución y calidad del contrato. **CLAUSULA X CAUSAS DE RESCINDIR O CANCELACION DEL CONTRATO.** La municipalidad podrá sin responsabilidad alguna dar por terminado el derecho del contratista para proseguir la ejecución del trabajo contratado, por causas estipuladas en las leyes y por las causales siguientes: 1) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. 2) Por mutuo consentimiento de las partes. **CLAUSULA XI RECLAMOS.** El contratante como el contratista podrá hacer sus reclamos respectivos en el tiempo y forma estipulado en este contrato. **CLAUSULA XII OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** 1) Desarrollar todas las actividades descritas en el cuadro de la cláusula segunda de este contrato, salvo modificaciones y/o ampliaciones del mismo bajos ordenes de cambio y/o aprobaciones ante la corporación municipal respectivamente, 2) El contratista se compromete a mantener en todo momento la señalización de la obra para evitar accidentes tanto a su personal como a terceros, 3) El contratista se compromete a contratar mano de obra calificada y no calificada residente dentro del municipio de Intibucá. **OTRAS OBLIGACIONES.** - El presente contrato está sometido a las leyes de la republica de Honduras y en consecuencia todo lo relacionado a la ejecución del proyecto estará sometido a dichas leyes. Quedando elegida como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias la ciudad de Intibucá, departamento de Intibucá, todo lo no acordado en este contrato se buscarán soluciones de común acuerdo y de no hacerlo se buscarán las instancias legales apegadas a las leyes del país. Dado en el municipio de Intibucá, departamento de Intibucá a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2019).

(f)   
LIC. NORMAN ALEXANDER SANCHEZ MELGAR  
ALCALDE MUNICIPAL DE INTIBUCA  
EL CONTRATANTE



(f)   
ING. ANGEL DACOBEIDO REYES VARGAS  
ID: 1302 1988-00013  
EL CONTRATISTA



**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



## Alcaldía Municipal De Intibucá



Intibucá, Intibucá, 3 de abril de 2019

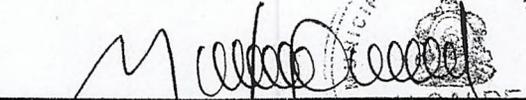
Señor:  
**ING. ANGEL DAGOBERTO REYES VARGAS**

Presente

Estimado señor:

Por este medio me dirijo a Usted con referencia a la Contratación Directa No. **CD.NO-001-AMI-GOTO03-2019** que corresponde al proyecto "MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLEN DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR TALLER DENIS Y TERMINA EN LACTEOS LA HACIENDA BARRIO, ABAJO, INTIBUCA". Municipio de **INTIBUCA**, Departamento de **INTIBUCA**, Financiado con **FONDOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD**. -

Al respecto me permito comunicarle que dicha Contratación Directa le ha sido adjudicada, con base a la recomendación del Comité de Compras y adjudicaciones nombrada para tal efecto mediante la Corporación Municipal **obteniendo el primer lugar** por un monto de **Lps.892,442.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS con 00/100ctvs** la cual se le solicita presentar una **garantía bancaria de cumplimiento de contrato del 15%** que equivale a **Lps. 133,866.30 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 30/100 Cts.)** con un periodo de duración de tres meses.

  
**Norman Alexander Sánchez Melgar**  
Alcalde Municipal de Intibucá



  
**ING. ANGEL DAGOBERTO REYES VARGAS**  
INGENIERO CIVIL  
18-07-12  
17-07-12  
C.I.C.H., No. 5771

*Intibucá 3 de abril 2019*

**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789-0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)



## Alcaldía Municipal De Intibucá

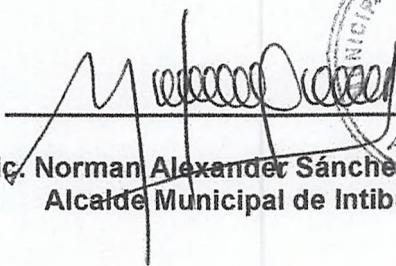


### Orden de Inicio

**Ing. Ángel Dagoberto Reyes Vargas**  
**CICH 5777**

Por medio de la presente le estamos comunicando que en vista que su oferta fue favorecida por haber presentado el mejor precio a su favor de la municipalidad en el proyecto **"MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE DE HOTEL BRISAS DE OCCIDENTE PASA POR TALLER DENNIS Y TERMINA EN LACTEOS LA HACIENDA, BARRIO ABAJO"**. En el municipio de Intibucá, Intibucá a través de la presente estamos autorizando para que pueda dar inicio a ejecutar el contrato a más tardar el día 04 de abril del año 2018.

Dado en el Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá a los 03 (tres) días del mes de abril del año dos mil (Dieciocho) 2019.

  
**Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar**  
**Alcalde Municipal de Intibucá**



**INTIBUCÁ ES PARA TODOS**

Telefax (+504) 2783-0069 - 2789 -0660, email. [alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com)